

I COPA ANDALUZA DE ASOCIACIONES FOTOGRAFICAS

1. OBJETIVO.

1.1 La Federación Andaluza de Fotografía (en adelante, FAF) convoca la I Copa Andaluza de Asociaciones Fotográficas con el fin de promover la creación fotográfica entre sus asociados y de dinamizar las actividades fotográficas en Andalucía, fomentando la integración de las asociaciones fotográficas en el proyecto federativo común.

2. PARTICIPANTES.

2.1 Los participantes en la Copa Andaluza de Asociaciones Fotográficas son las asociaciones fotográficas integrantes de la Federación Andaluza de Fotografía.

2.2 No podrán participar en la Copa Andaluza de Asociaciones Fotográficas los miembros de la Junta Directiva de la FAF, ni los miembros del jurado.

2.3 Un autor únicamente podrá participar representando a una asociación. Si un autor participa representando a varias asociaciones, sus fotografías serán descalificadas y se les otorgarán cero puntos en todas las participaciones.

2.4 Un autor que forme parte de varias asociaciones federadas podrá participar representando a la asociación que estime conveniente, con independencia de en qué asociación conste federado.

2.5 Las asociaciones deben estar al corriente de pago de su cuota anual para participar en la Copa Andaluza de Asociaciones Fotográficas.

3. PARTICIPACION.

3.1 Cada asociación podrá participar con 20 fotografías seleccionadas de entre sus socios adheridos a la Federación Andaluza de Fotografía.

3.2 Se permiten un máximo de dos fotografías por autor en la participación de cada asociación.

3.3 La participación se realizará en <https://faf.fotogenius.es>.

3.4 Un único representante de la asociación, en el modo que determine internamente cada entidad, recabará las fotografías con las que participa la misma en la Copa Andaluza de Asociaciones Fotográficas y realizará la participación de la asociación.

3.5 El representante deberá hacer un registro en Fotogenius, con un correo diferente al suyo personal, (preferiblemente el de la asociación a la que representa), para que pueda subir las fotografías de todo el grupo y sea el único que pueda modificar, quitar o subir fotos a la plataforma Fotogenius. Una vez subidas, debe poner el título de cada una y el nombre del autor. Las fotografías se pueden subir en varios periodos o en bloque.

3.6 La participación de cada asociación en la Copa Andaluza de Asociaciones Fotográficas es gratuita.

4. OBRAS.

4.1 La temática de la Copa Andaluza de Asociaciones Fotográficas es libre. No se requiere unidad temática, ni homogeneidad de las colecciones presentadas por las asociaciones.

4.2 Se podrán presentar dípticos, trípticos o cualquier fotomontaje, siempre que aparezcan en una sola imagen.

4.3 Todas las obras deberán ser de origen fotográfico, bien analógico o bien digital y obra del autor. En el caso de fotomontajes, todo el contenido de la fotografía debe ser de origen fotográfico y obra del autor, no pudiendo emplearse elementos de otra índole.

4.4 No se podrá participar con fotografías generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial. Todo autor que presente una fotografía generada total o parcialmente mediante inteligencia artificial será descalificado de la liga y se le otorgarán cero puntos.

4.5 Las fotografías deberán presentarse en .jpg, con un tamaño no superior a 1920 píxeles en el mayor de los lados y un peso no superior a los 2 MB.

4.6 Las fotografías no podrán incluir ningún elemento que identifique al autor. No se permite la inclusión de marcas de agua, nombres, logotipos o cualquier otro elemento que quiebre el anonimato del participante.

5. CALENDARIO.

5.1 El plazo de participación se cerrará el 31 de octubre de 2026.

5.2 El fallo del jurado se hará público el 30 de noviembre de 2026.

6. JURADO.

6.1 El jurado está formado por los fotógrafos que se relacionan a continuación, seleccionados por sus méritos fotográficos, por su dilatada experiencia como jurados y por su formación en diversas áreas de la fotografía.

- Montse González. Presidenta la Confederación Española de Fotografía. JBCEF, ESFIAP.
- Raimon Moreno. MFCF, JOFCF, HonFCF, HonFAF, MCEF, JBCEF, EFIAP, HonFIAP.
- Joan Antoni Gomila. JBCEF, MCEF, EFIAP.
- Menchu González. Miembro del Cuerpo de Jurados de la Confederación Española de Fotografía y Presidenta de la Asociación Fotográfica de Cartagena Klik!
- Gracia de la Hoz. JOCEF, MCEF, MFIAP, EFIAP/p, ESFIAP.

6.2 En caso de fuerza mayor, indisposición o renuncia de los jurados designados, la FAF podrá designar cuantos jurados sustitutos sean necesarios, elegidos de entre autores de reconocido prestigio ajenos a la FAF.

6.3 El jurado visionará, analizará y puntuará cada una de las fotografías presentadas.

6.4 El jurado puntuará cada una de las fotografías presentadas otorgándoles una valoración del 0 al 9.

6.5 El jurado valorará las fotografías presentadas conforme a su experiencia personal y a su trayectoria fotográfica, atendiendo a criterios de calidad técnica y artística, composición, creatividad, originalidad e impacto visual.

6.6 El fallo del jurado es inapelable y se basa en la reconocida trayectoria de cada uno de sus miembros.

7. PREMIOS.

7.1 Se establecen los siguientes premios a las asociaciones que obtengan los siguientes méritos en la Copa Andaluza de Asociaciones Fotográficas:

Asociación clasificada en primer puesto: Medalla oro FAF para la asociación y 1 punto asignado al autor por cada fotografía con la que ha participado.

Asociación clasificada en segundo puesto: Medalla plata FAF para la asociación y 1 punto asignado al autor por cada fotografía con la que ha participado.

Asociación clasificada en tercer puesto: Medalla bronce FAF para la asociación y 1 punto asignado al autor por cada fotografía con la que ha participado.

7.2 La puntuación final de cada asociación será la suma de los puntos obtenidos por cada uno de sus participantes.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

8.1 De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa a los participantes de lo siguiente:

- Responsable del Tratamiento: Federación Andaluza de Fotografía (FAF).
- Finalidad: Gestión de la participación en la Copa Andaluza de Asociaciones Fotográficas y comunicación.
- Legitimación: El consentimiento prestado al aceptar estas bases y enviar la solicitud.
- Conservación: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad de la convocatoria y las obligaciones legales.
- Derechos: Cada participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación enviando un correo electrónico a info@federacionandaluzafotografia.com, adjuntando copia de su DNI.
- Cesiones: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o para la correcta gestión de los premios.